



III CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN

Declaración de Santafé de Bogotá

«La descentralización educativa»

Santafé de Bogotá, Colombia, 4 al 6 de noviembre de 1992

III CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN

LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA

Santafé de Bogotá, Colombia, 4-6 de noviembre de 1992

Los Ministros de Educación y Jefes de Delegación de los países Iberoamericanos, reunidos en la II Conferencia Iberoamericana de Educación convocada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), celebrada en Santafé de Bogotá, Colombia, los días 4 a 6 de noviembre de 1992:

Teniendo en cuenta:

Las acciones encaminadas a incrementar la cooperación Iberoamericana para la modernización de las administraciones educativas mediante programas de "Descentralización Educativa", definidas en la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, celebrada en Guadalupe (España), los días 23 y 24 de julio de 1992.

Reconocen:

- El significativo avance realizado por los países iberoamericanos en el desarrollo de procesos de desconcentración, descentralización o ambos, mediante instrumentos diseñados en función de la realidad de cada uno de ellos.
- La responsabilidad que a la educación le corresponde en el afianzamiento y la consolidación de la democracia, la integración de las comunidades y el mejoramiento social, político y económico de los pueblos.
- La intención de mejorar las estructuras y procedimientos de las administraciones educativas con el fin de conseguir una mayor eficacia y eficiencia en la gestión y una efectiva participación de la sociedad en la educación. Ambos objetivos son premisas indispensables para elevar los niveles de calidad de la educación en todos sus aspectos.
- La necesidad de mantener y potenciar la voluntad de cooperación entre los países iberoamericanos para afrontar solidariamente las innovaciones que los sistemas educativos requieren.
- La validez de los principios fundamentales de la desconcentración y descentralización, sin que estos procesos constituyan modelos ideales de organización para su aplicación generalizada. En este sentido, las opciones adoptadas por unos países no constituyen modelos trasladables mecánicamente a contextos distintos.
- Los procesos de desconcentración y descentralización requieren de una adecuación en la cuantía, distribución y aplicación de los recursos que se destinen a la educación.

Manifiestan:

La firme decisión de avanzar en los procesos de desconcentración y descentralización, para lograr incrementos cuantitativos y cualitativos, a través de concertaciones entre los distintos agentes sociales.

Que paralelamente al proceso de descentralización, se deben fortalecer los mecanismos de articulación y coordinación que garanticen la unidad nacional y de su sistema educativo, así como la igualdad de oportunidades y posibilidades.

El interés por modernizar los sistemas gestionarios de la educación, en sus diferentes estructuras, modalidades y niveles.

La intención de impulsar estrategias para la efectiva vinculación de las comunidades, de acuerdo con las características específicas de cada país, para la identificación de los problemas y la búsqueda de soluciones acordes con sus necesidades y aspiraciones.

La necesidad de adoptar o reforzar metodologías participativas en los distintos aspectos de la gestión educativa.

La desconcentración y descentralización deben constituir instrumentos para la equidad y calidad en la prestación del servicio educativo.

La importancia de formular programas de racionalización de recursos de todo tipo que hagan posible su óptima utilización. Igualmente se debe estimular la participación regional y local en la financiación de los servicios educativos.

La conveniencia de incrementar recursos técnicos y financieros para establecer, consolidar y coordinar sistemas de información, que faciliten la toma de decisiones en todas las instancias políticas y técnico-administrativas.

La necesidad de identificar y consolidar mecanismos de coordinación intersectorial con el objeto de promover planes integrales de desarrollo, que maximicen los recursos e incorporen acciones para el mejoramiento de la calidad de vida.

El proceso de descentralización para ser pleno requiere el fortalecimiento de la institución escolar, para que se disponga de las condiciones que le permita el desarrollo de su proyecto pedagógico.

Recomiendan a la Secretaría General de la OEI:

- Asumir y llevar a la práctica todas las recomendaciones formuladas en las Reuniones Subregionales de Consulta sobre el tema, realizadas hasta la fecha.
- Facilitar la cooperación bilateral y multilateral entre los países del área, promoviendo el intercambio de información y experiencias.
- Brindar asistencia y cooperación para la evaluación y el seguimiento sistemático de los procesos de desconcentración y descentralización y de otros aspectos del procesos educativo relacionados con los mismos que realizan los Estados Miembros.
- Propiciar la organización de actividades para la formación, capacitación y actualización de funcionarios especialistas en administración de la educación en los procesos de desconcentración y descentralización educativa.
- Colaborar en la búsqueda de financiamiento y apoyo técnico de diferentes organismos internacionales, agencias de cooperación y gobiernos para los países del área que implementen procesos de desconcentración y descentralización educativa.
- Coordinar con otros organismos internacionales e intergubernamentales acciones de cooperación en materia de desconcentración y descentralización.
- Crear un banco de información documental y bibliográfica sobre el tema de la desconcentración y descentralización a disposición de los países iberoamericanos.
- Realizar reuniones técnicas y ministeriales centradas en la presentación y análisis de planes, programas, proyectos y actividades que demuestren los esfuerzos por desconcentrar y descentralizar y su incidencia en el mejoramiento de la calidad de la educación.
- Recoger las iniciativas de cooperación formuladas por diversos países participantes en la Conferencia, a nivel bilateral y general, y propiciar su puesta en práctica.
- Desarrollar una campaña de difusión de los verdaderos alcances de los procesos de descentralización educativa diferenciándolos claramente de procesos de privatización.

- Publicar las actas de esta Conferencia.

Recomiendan a los Ministerios de Educación de Iberoamerica:

1. Los países participantes de la Conferencia se comprometen a suministrar a la Secretaría General de la OEI los informes relativos a los avances de los procesos de desconcentración y descentralización.
2. Cada país miembro de la OEI asume el compromiso de elaborar documentos técnicos, preferentemente referidos a innovaciones y a resultados de investigaciones en materia de educación, ciencia y cultura, para que sean publicados en la nueva revista de la OEI. La Secretaría General establecerá los criterios técnicos propios de tales publicaciones.

Santafé de Bogotá, 6 de noviembre de 1992

